

Auto No. 000

001009

(Junio de 2018)

“Corriendo traslado para alegar de conclusión”

No existiendo necesidad de practicar pruebas dentro de las documentales contenidas en el expediente 7068001-0001314 del 17/11/2017, el Despacho se dispone a dar por finalizado el termino de pruebas y correr traslado al investigado por el termino de tres (3) días, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Librense las comunicaciones de rigor a **MEC INGENIEROS SAS**. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OFELIA HERNANDEZ ARAQUE
Directora Territorial Santander

Proyecto: Gladys C.
Reviso/ Aprobó: Ofelia H. A.

Calle 31 N° 13-71 Bucaramanga
PBX: 6302250 - FAX: 6302986
www.mintrabajo.gov.co

Bucaramanga, 14 de junio de 2018

Señores
MEC INGENIEROS S.A.S.
Atn. Sra. Diana Rocio Arrieta Gil
Calle 106 # 21-40
Tel. 3118095739
Bucaramanga

4+

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2018746800100006654
Remitente	Fecha	2018-06-14 12:02:00 pm
Sede	D. T. SANTANDER	
Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Destinatario	MEC INGENIEROS SAS	
Anexos	Folios	1
COR08SE2018746800100006654		

ASUNTO: Comunicación auto traslado para alegar Expediente 7068001-001314 del 17 de Noviembre de 2017.

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el auto 000628 de fecha treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2018), el cual se anexa, le comunico la decisión mediante la cual se dispuso a correr traslado por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente del recibo del Auto en comento, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 0472 de 2015, por medio del cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, me permito solicitarle certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o quien haga sus veces, del valor total de los activos de la empresa **MEC INGENIEROS S.A.S.**, conforme a los resultados de la vigencia 2016 y 2017.

Igualmente allegar certificación emitida por la ARL donde tenga afiliados sus trabajadores, en la que conste el número total de afiliados o población trabajadora de los meses: agosto, Septiembre y octubre de 2017 de la entidad que representa.

Las certificaciones referidas deberán ser aportadas con carácter urgente a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Calle 31 No. 13-71, oficina 101 de la Dirección Territorial Santander del Ministerio del Trabajo.

Carrera 14 No 99 - 33 Bogotá D.C.
PBX: 5186868
www.mintrabajo.gov.co

viernes

MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
CALLE 31 No. 13-71 BUCARAMANGA
15 JUN 2018
Nº 104
PLANILLA No. _____

Y6195102950CO

1. C
2. E
3. La
4. Acl
5. Ce
ye
Co
Ce
Ex
Ma
Evi
pi
e

72
43

El incumplimiento a la anterior solicitud le acarreará sanciones de Ley de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


GLADYS GARREÑO LEÓN
Inspector de Trabajo y seguridad social

Anexo: copia auto mencionado en (4) folios.
elaboro: Gladys C.

34
44

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

<p>472</p> <p>6666 560</p>		<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</p> <p>POSTEXPRESS</p> <p>Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA Orden de servicio: 9973549</p> <p>Fecha Admisión: 15/06/2018 17:47:17 Fecha Aprox Entrega: 18/06/2018</p>		<p>YG195102950CO</p> 																															
<p>Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - BUCARAMANGA</p> <p>Dirección: CALLE 31 NO. 13-71</p> <p>Referencia: NIT/C.C.T.I: 830115228</p> <p>Ciudad: BUCARAMANGA Teléfono: Código Postal: 68000227</p> <p>Depto: SANTANDER Código Operativo: 6666450</p>		<p>Nombre/ Razón Social: DIANA ROCIO ARRIETA GIL</p> <p>Dirección: CALLE 105 # 21-40</p> <p>Tel: Código Postal: 68000227</p> <p>Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER Código Operativo: 6666560</p>		<p>Causa/ Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr><td>RE</td><td>Retenido</td><td>21</td><td>28</td><td>Cerrado</td></tr> <tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NT</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr> <tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr> <tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Cerrado</td></tr> <tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>		RE	Retenido	21	28	Cerrado	NE	No existe	NT	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Cerrado	DE	Desconocido	FM				Dirección errada			
RE	Retenido	21	28	Cerrado																															
NE	No existe	NT	N2	No contactado																															
NS	No reside	FA		Fallecido																															
NR	No reclamado	AC		Apartado Cerrado																															
DE	Desconocido	FM																																	
	Dirección errada																																		
<p>Peso Físico (gms): 200</p> <p>Peso Volumétrico (gms):</p> <p>Peso Factura (gms): 200</p> <p>Valor Declarado: 2.600</p> <p>Valor Flete: 2.600</p> <p>Costo de Manejo: 300</p> <p>Valor Total: 2.600</p>		<p>Observaciones del cliente:</p> <p><i>Handwritten: C.C. 16.643.000</i></p> <p><i>Handwritten: 16/06/18</i></p> <p><i>Handwritten: 28477</i></p> <p><i>Handwritten: 91202823</i></p>		<p>MINISTERIO DEL TRABAJO</p> <p>Calle 31 No. 13 - 71</p> <p>Bucaramanga - Santander</p> <p>Fecha Entrega: 18/06/18</p> <p>Distribuidor: <i>Handwritten: 41206718</i></p> <p>Gestión de entrega: <i>Handwritten: 16/06/18</i></p>																															
<p>6666 560</p>		<p>6666 450</p>		<p>PO. BUCARAMANGA ORIENTE</p>																															

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal:** 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

//svc1.sipost.co/trazaweb/sip2/firmReportTrace.aspx?ShippingCode=YG195102950CO